

- * Compre únicamente artículos nuevos (los artículos usados son de prohibida importación cualquiera que sea su naturaleza y artículos usados no podemos transportar).
- * Es importante que cada compra no supere los 5 artículos y que no supere los USD 400.00 ni los 4 kg. (simultáneamente deben cumplirse estas condiciones), para que pueda beneficiarte de la exención de pago de arancel e IVA en la Aduana. Podemos despachar una compra con máximo cinco artículos por día.
- * Si su compra supera estos límites o tiene alguna inquietud adicional al respecto contáctenos para asesorarle de la mejor manera antes de que realice la compra.
- * No compre más de dos ítems de una misma naturaleza pues solo hasta dos ítems con las mismas características acepta la aduana bajo esta modalidad (Por ejemplo: no más de dos pares de zapatos, dos camisetos iguales, etc.).
- * Recuerde que sus compras no deben tener un fin comercial sino que deben ser para consumo personal (en caso de tener algún fin comercial contáctenos y le informaremos bajo qué régimen y bajo qué condiciones puede venir este tipo de mercadería. Recuerde somos especialistas en el manejo de importaciones y exportaciones).
- * El momento que recibamos su compra en Miami nos contactaremos con Ud. y coordinaremos el envío al Ecuador, para esto requerimos que nos haga llegar el momento de la orden de despacho la factura vía mail de su compra
- * Le comunicamos tan pronto la carga salga de aduana para que cancele los valores de envío.
- * Una vez que recibamos el pago, su paquete le será entregado en la ciudad que se encuentre.
- * Cualquier inquietud adicional por favor no dude en comunicárnosla que con el mayor gusto le atenderemos.